

pedible incobrable al efecto por la misma alcaldía y que desde luego dejó cesante al Inspector de carreteras de esta villa D. Antonio Oros Martínez y que no habiendo otro funcionario que pueda desempeñar este cargo acuerdan declararlo vacante y nombrando provisoriamente al Concejal D. Joaquín San Román para recaudar dichos derechos conciliando suficientes para este cargo.

Obra de plaza

Por el mismo Señor Presidente se hizo presente a la Corporación que había revisado el expediente de las obras de la plaza de Abastos correspondiente al año 1895 y en la parte de material local observando que el contratista de las mismas D. Antonio Martínez Díaz no había entregado los efectos que se excluyeron en dicho pliego de condiciones por haberlos reservado, la Corporación en el citado pliego de condiciones, y que por acuerdo de la Alcaldía del 19 del actual los habían reclamado al citado contratista, el Ayuntamiento acordó aprobar la gestión y desde luego autorizar al D. Alcalde para que haga que se entreguen los efectos reclamados.

Picuna.

Por el Concejal D. Joaquín Fernando López se preguntó si estaba causada la fijación del arrendamiento de las casas en fresa de esta villa y del presente año y del del maestro y alumbrado, el D. Alcalde manifestó con respecto al primero que en esta ocasión procedería quedaria causa trida y que con respecto a los dos últimos se le lleva al D. Manzano 880 pesetas del material del alumbrado del ejercicio 1896-97 y que no importando su cuantía la mitad de esta suma las dos fijuras referidas, no lo había hecho causa trida, por inexistencia acuerdo de la Corporación que desde luego D. Francisco Esteban Pardo la causó traya y que al D. José Manzano al pagarle el servicio del alumbrado del pasadizo cerca se le retenga el importe de las dos fijuras de maestro y alumbrado hasta cumplir su compromiso en el presente ejercicio.

Carreras.

El indicado D. Presidente hizo presente a la Corporación, que en la localidad autorizaciones para hacer el repartimiento de carreras del presente año y que se estaba en el caso de emprender ciertos trabajos con objeto de normalizar, aun que difícilmente, el punto los sugeridos en este concepto. El Concejal D. Joaquín Fernando López hizo uso de la palabra manifestando que, en el estado que se encuentra hoy la villa, es materialmente imposible se puede hacer el reparto, o seguir dicho, se puede realizar éste, proponiendo a la Corporación desistir de tal asunto y que se encargue la administración de Hacienda de la provincia de su realización y que se ingrese en estas careras el 100 pts. si se tiene derecho. El D. Presidente contestó que, siendo un encabezamiento obligatorio no podía la Corporación eliciar este compromiso, que tanto el como los demás señores concejales presentes veían con sumo

